

Centro de Educación Integrado de Adultos “Carlos Yáñez Moya” ha iniciado un nuevo año escolar con importantes objetivos.

Con importantes novedades y nuevos objetivos ha comenzado este nuevo año escolar la comunidad educativa del Centro de Educación Integrado de Adultos “Carlos Yáñez Moya”, así lo dieron a conocer el Orientador del establecimiento Edgardo Cea Oyarzun y la recién nombrada Jefa de Unidad Técnica Pedagógica Karen Cardenas Cárcamo, quienes señalaron en primer lugar; que han conformado diversos talleres semanales que tienen el carácter de libre disposición y que están orientados a satisfacer las necesidades propias del alumnado. Sumado a la formación académica regular lo que se busca es desarrollar habilidades y transmitir conocimientos que contribuyan a la vida laboral. En este sentido, docentes directivos y profesores han querido incorporar una serie de talleres cada uno de dos horas semanales, destacando la variedad, el impacto y la proyección de éstos. Los talleres son los siguientes: Inglés Conversacional, Alfabetización Digital, Decoración de Interiores, Gastronomía, Música Instrumental y PSU de Historia, Biología.

El CEIA este año además continuará desarrollando clases al interior del Centro de Detención Preventiva de la ciudad, oportunidad en donde los reclusos no tan solo pueden finalizar sus estudios, sino que igualmente son estimulados a

prepararse de mejor manera a la reinserción , con talleres de gastronomía, computación, música e inglés que dicta el establecimiento.

Para finalizar los docentes directivos manifestaron; que se modificó el Decreto Supremo Art. Único 332 del 2011, del Mineduc que determinaba las edades mínimas de ingreso a la educación de adultos, en el siguiente sentido:

- a) Podrán matricularse en el 3° nivel básico (correspondiente a 7° y 8°) todos aquellos alumnos que cuenten con 15 años de edad.
- b) Podrán matricularse a primer y segundo nivel todos aquellos alumnos (as) que cuenten con 17 años de edad.
- c) En casos excepcionales el Director tiene la facultad de matricular a aquellos alumnos con menor edad de lo estipulado por el Decreto, para tales efectos el alumno (a) deberá presentar un informe social emitido por profesionales de la Cormunat que justifique su situación.

De esta manera hacen extensiva la invitación a todos los habitantes de la comuna que quieran continuar sus estudios a matricularse en el recinto educativo, el cual también cuenta con la valiosa ayuda de los profesionales del Programa de Integración escolar que dependen de la Corporación Municipal.

